



Número de Registro: 343025/2017
Fecha de Recepción: 01/11/2017 23:34

Datos Personales del Denunciante

Razón Social o Nombre y Apellidos

ASOC PARA LA PREVENCION ESTUDIO DELITOS ABUSOS NEGLIGENCIAS EN INFORMATICA

DNI / NIF / NIE

G80593254

Entidad a la que representa

ASOCIACIÓN APEDANICA

Domicilio

FERNANDO POO 16, C/ , G, 6, B

País

ESPAÑA

Provincia

MADRID

Localidad

MADRID

CódigoPostal

28045

Teléfono

902998352

Fax

902998379

Correo electrónico

APEDANICA.ONG@GMAIL.COM

Hechos Denunciados

Asunto denunciado

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Detalle de asunto denunciado

POLICIA NACIONAL

Descripción de los hechos

Agencia Española de Protección de Datos AEPD y secretarías de Estado de Seguridad y Telecomunicaciones Denuncia con firma de APEDANICA en www.cita.es/espionajes-policiales.pdf

Hemos visto publicada la extremadamente preocupante noticia titulada así:

La cúpula policial compró equipos de espionaje telefónico sin autorización Altos cargos compraron presuntamente esos equipos meses antes de que se produjeran grabaciones ilegales al ministro y el jefe de la Oficina Anticorrupción de Cataluña firmada por JAVIER AYUSO Madrid 31 OCT 2017 en https://politica.elpais.com/politica/2017/10/30/actualidad/1509383749_882560.html

APEDANICA lleva mucho tiempo denunciando la comercialización y uso ilegal de sistemas de espionaje telefónico sin autorización judicial ante autoridades como puede verse en <http://www.cita.es/nieto-ballesteros.pdf> ante el Defensor del Pueblo en <http://www.cita.es/defensor-alibaba.pdf> motivando la pregunta parlamentaria en <http://www.cita.es/apedanica-senado-espionaje-policial.pdf> o incluso presentando la querrela en <http://www.cita.es/querrela-ai>

APEDANICA denuncia pasividad y tolerancia de la Administración, la AEPD y la Fiscalía ante indicios y evidencias de espionaje masivo de comunicaciones privadas. No solamente debe ser investigada la noticia sino también la presunta malversación y más aún, el silencio de todos los funcionarios que conocieran los hechos, a tenor de lo tipificado en el art. 408 del Código Penal.

APEDANICA hace responsable a la Administración de todo perjuicio que puedan causar los equipos de espionaje telefónico sin autorización y recomienda a todos los que sospechen que han sido intervenidos ilegalmente a presentar denuncia en Comisaría, Fiscalía y Juzgado de Guardia para que exista una auténtica avalancha de procedimientos penales hasta que un juez instructor se haga responsable de la investigación, sin perjuicio de que todos los que han sido intervenidos o espiados puedan presentar sus reclamaciones patrimoniales a la Administración negligente, o cómplice, o algo peor aún.

APEDANICA solicita el más pronto acuse de recibo a los destinatarios de esta denuncia penal y administrativa, con queja reiterada al Defensor del Pueblo, considerando, al menos, todos los hechos y datos ya publicados por El País.

Dr. (Ph.D.) Miguel Ángel Gallardo Ortiz, diplomado en Altos Estudios Internacionales por la SEI, ingeniero, criminólogo, licenciado y doctor en Filosofía, perito judicial en informática criminalística y criptología forense, presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) Tel. (+34) 902998352

Fax: 902998379 Twitter @APEDANICA E-mail: miguel@cita.es y apedanica.ong@gmail.com

Referencias en

<http://www.cita.es/espionajes-policiales.pdf>



Número de Registro: 343025/2017
Fecha de Recepción: 01/11/2017 23:34

Presuntos Responsables

Tipificación	Razón Social	Servicio, Departamen to, Oficina	Domicilio	País	Provincia	Localidad	Código Postal
ORGANISMO	POLICÍA EN MINISTERIO DEL INTERIOR			ESPAÑA			

Documentos Adjuntos a la Denuncia

Nombre	Descripción	Hash del documento	Tamaño
espionajespoliciales.p df	DENUNCIA CÚPULA POLICIAL EN MINISTERIO DEL INTERIOR	Pn6dEA8lI2yShjTb4u/ZeZ8lEWc=	214126 bytes

En virtud de lo expuesto, SOLICITA que se dicte acuerdo de inicio de procedimiento sancionador o de infracción de las Administraciones Públicas o se incoen actuaciones con objeto de determinar si concurren circunstancias que justifiquen tal iniciación y que, en cualquier caso, se me notifique el acuerdo que se adopte, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de desarrollo de la ley Orgánica 15/1999, aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

DECLARO

Que los datos consignados en esta denuncia son correctos y que no se ha omitido ni falseado información siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma. Asimismo, que he leído la cláusula informativa que se expone a continuación.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales recogidos mediante este formulario serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados, en su caso, al fichero automatizado "EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE DATOS", cuya finalidad es la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes de la Inspección de Datos relacionados con los procedimientos sancionadores y otros establecidos por ley. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse ante la Agencia Española de Protección de Datos, responsable del fichero, mediante escrito dirigido a su Secretaría General. (C/ Jorge Juan, nº 6. 28001- Madrid). Los datos que se le solicitan podrán ser cedidos a los interesados en los procedimientos; a las autoridades de control competente; a los órganos jurisdiccionales; y a las AAPP, cuando así lo prevea una Ley.